



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 JUN 1992

Expte. Nº 16.056/91

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Consejo de Investigación comunica el cese de funciones del Sr. Reinaldo Javier Martín; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones del Sr. Reinaldo Javier MARTIN, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple, a partir del 19 de Abril del corriente año, por haber finalizado el Proyecto Nº 228 : MEJORAMIENTO GENETICO DE LEGUMBRES ALIMENTICIAS del Consejo de Investigación.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
MELISA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
LIC. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 3 06 - 92